



*EDICTO de 14 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 08/2010. (2010ED0286)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 08/2010. Revocación de Licencia de Armas tipo "E", a D. Jesús Miguel Otero García.

Domicilio: C/ San Isidro, n.º 9. 10300 Navalморal de la Mata (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente Edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de citada Ley, modificada por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de precitada Ley).

Cáceres, a 14 de mayo de 2010. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-04-97, apart. primero (BOP del día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 14 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 746/2009. (2010ED0287)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 746/2009.

Denunciado: D. Venancio Garrido Bejarano.

Domicilio: C/ Los Olivos, 23. 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Infracción: art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: ciento cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).